



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos						
Nombre de la entidad		Ministerio de Comercio Industria y Turismo				
Responsable del proceso		Dirección de Regulación				
Nombre del proyecto de regulación		"Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión de combustibles para uso vehicular"				
Objetivo del proyecto de regulación		Proteger la vida e integridad de las personas mediante la exigencia de requisitos técnicos de desempeño y seguridad sobre talleres, equipos y procesos de conversión y mantenimiento de los sistemas de gas para uso vehicular así como prevenir prácticas que puedan inducir a error a los consumidores.				
Fecha de publicación del informe						
Descripción de la consulta						
Tiempo total de duración de la consulta:		15 días calendario consulta nacional				
Fecha de inicio		26/08/2023				
Fecha de finalización		9/09/2023				
Enlace donde estuvo la consulta pública						
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto		Pagina MinCIT				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios		Pagina MinCIT				
Número de Total de participantes		3				
Número total de comentarios recibidos		116				
Número de comentarios aceptados		26		%		22%
Número de comentarios no aceptados		90		%		346%
Número total de artículos del proyecto		35				
Número total de artículos del proyecto con comentarios		11		%		31%
Número total de artículos del proyecto modificados		4		%		36%
Consolidado de observaciones y respuestas						
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad	
1	29/08/2023	ICONTEC	En el párrafo del artículo 3 primer párrafo, se indica que: "Los equipos a gas natural comprimido para uso vehicular que vienen incorporados en los vehículos, también son objeto de este Reglamento Técnico"; consideramos que debería extenderse este párrafo para incluir igualmente a los equipos a autoGLP para uso vehicular que vienen incorporados en los vehículos (que corresponde a los vehículos dedicados a autoGLP de fábrica).	ACEPTADO	Se realiza el ajuste	Se realiza el ajuste
2	29/08/2023	ICONTEC	En el numeral 5.1 definiciones se incluyó el término recipiente para el caso de GLP; sin embargo, es necesario señalar que la NTC-ISO 20826:2022 utiliza el término tanque. Se sugiere incluir las definiciones 3.3 a 3.6 de dicha norma en lugar de las correspondientes a: recipiente, recipiente cilíndrico, recipiente compuesto y recipiente metálico.	ACEPTADO	Se agregan los terminos	Se agregan los terminos
3	29/08/2023	ICONTEC	En el numeral 6.1.8 se menciona únicamente la instalación interna para talleres de conversión de vehículos a GNCV, se sugiere incluir también los talleres de autoGLP para los cuales igualmente sería aplicable el requisito señalado.	ACEPTADO	Se realiza el ajuste	Se realiza el ajuste
4	29/08/2023	ICONTEC	En el numeral 6.8 se referencia la NTC 3768 de 1995-11-29 y se relaciona con los requisitos técnicos específicos en la Tabla 2; es importante señalar que el comité técnico 153 Funcionamiento de vehículos con GLP se encuentra desarrollando la actualización de esta norma y el proyecto NTC 3768:2024 estará en consulta pública a partir del próximo 6 de marzo. En este sentido se sugiere actualizar esta referencia normativa en el reglamento, cuando se apruebe la nueva edición de la NTC 3768 junto con el contenido de la tabla de requisitos, tarea en la cual ofrecemos nuestra colaboración.	NO ACEPTADA	se relizara el ajuste con la norma TC 3768:2024 una vez esta se encuentre vigente	se relizara el ajuste con la norma TC 3768:2024 una vez esta se encuentre vigente
5	29/08/2023	ICONTEC	En el numeral 7.1.20.3 se referencia la NTC 3847 de 2017-12-06, es necesario actualizar dicha referencia con la versión vigente de esta norma: NTC 3847 de 2023-07-27 que incorporó la enmienda No. 1 de la norma ISO 11439 y a la vez ajustar el contenido de la tabla 21 del reglamento, tarea en la cual ofrecemos nuestra colaboración.	ACEPTADO	Se acepta la sugerencia del ICONTEC y quedamos a la espera de la actualización de las tablas según oferta	Se acepta la sugerencia del ICONTEC y quedamos a la espera de la actualización de las tablas según oferta

6	29/08/2023	ICONTEC	En el numeral 9 literal j) solamente se hace referencia explícita a la NTC 4821 que es aplicable a GNCV, se sugiere incluir la referencia a la NTC 3771 para el caso de autoGLP.	ACEPTADO	En espera de la actualización propuesta por ICONTEC	En espera de la actualización propuesta por ICONTEC
7	29/08/2023	ICONTEC	En el parágrafo 2 del numeral 9.1 solamente se hace referencia al numeral A.3 de la NTC-ISO 20826, se sugiere complementar indicando que la inspección periódica y la recalificación de los tanques de GLP debe cumplir lo establecido en el numeral 9 de dicha norma	NO ACEPTADA	El parágrafo 2 hace referencia solo a la prueba hidrostática, la inspección visual se encuentra contemplada en el Artículo 9°. Revisión Periódica de los Vehículos	El parágrafo 2 hace referencia solo a la prueba hidrostática, la inspección visual se encuentra contemplada en el Artículo 9°. Revisión Periódica de los Vehículos
8	29/08/2023	SIC	El artículo 4° recoge una serie de situaciones en virtud de las cuales se configuran excepciones a las disposiciones del reglamento técnico. No obstante lo anterior, sugerimos respetuosamente que se armonice el contenido del citado artículo con lo previsto en la Resolución 72736 del 18 de octubre de 2022 a través de la cual, esta Superintendencia modificó y adicionó el Título IV de su Circular Única. Sobre las excepciones y exclusiones a los reglamentos técnicos cuyo control y vigilancia compete a esta Entidad especialmente en la Ventanilla Única de Comercio Exterior, se indica: "Para efectos de la vigilancia que realiza esta Entidad a través de la VUCE, entiéndase como "EXCEPCIÓN", aquellos productos que en condiciones normales sí deben cumplir con el reglamento técnico, pero vienen con destino a una actividad que el mismo reglamento ha permitido el ingreso y/o comercialización sin necesidad de demostrar su conformidad. Este supuesto corresponde a los casos en que se debe presentar registro de importación y obtener concepto de aprobación de la excepción para poder ingresar el producto al territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo". Bajo esta definición se enmarcarían los escenarios propuestos en los literales a, b, f y g. A su turno, la citada Resolución de la SIC, dispone: "(...) entiéndase por "EXCLUSIÓN" aquellos productos que están por fuera del campo de aplicación del reglamento técnico. En este supuesto los importadores no tienen que presentar registro de importación, salvo que el regulador en el reglamento técnico disponga expresamente que en estos casos se requiere concepto previo ante la VUCE". Luego las circunstancias descritas en los literales c, d y e podrían enmarcarse más como exclusiones	ACEPTADA	Se ajusta el artículo de acuerdo con las definiciones previstas en la Resolución 72736 de 18 de octubre de 2022	Se ajusta el artículo de acuerdo con las definiciones previstas en la Resolución 72736 de 18 de octubre de 2022
9	29/08/2023	SIC	Se define el concepto de "Equipo Completo para conversión a Gas Natural Comprimido y AutoGLP para uso Vehicular (GNCV o AutoGLP)", como el Conjunto de componentes mínimos que se requieren para que un vehículo funcione indistintamente con combustibles líquidos, Gas natural Comprimido para uso vehicular GNCV, AutoGLP o combustible, sin incluir el cilindro o Tanque. No obstante, en ningún apartado del reglamento, se señala con claridad cuáles son esos componentes mínimos. Así las cosas, respetuosamente se reitera que, si el reglamento anuncia que el equipo completo contiene unos componentes mínimos, para efectos de mayor claridad tanto en la observancia como en la vigilancia de la norma, el regulador debe indicar expresamente cuáles son esos componentes mínimos	NO ACEPTADA	A partir de artículo 7 del reglamento técnico se va especificando todos los componentes del equipo de conversión	A partir de artículo 7 del reglamento técnico se va especificando todos los componentes del equipo de conversión
10		SIC	Pese a que el Capítulo VII que trata sobre las OPERACIONES ESPECIALES a lo largo de su apartado hace referencia al concepto de "Proyectos Especiales", no se observa que el Reglamento cuente con una definición expresa y precisa sobre qué debe entenderse por estos. Por tal razón, respetuosamente se sugiere incluir esta definición.	ACEPTADA	Se solicitará la definición en consulta	Se solicitará la definición en consulta
11		SIC	Otra de las definiciones que se extrañan en este proyecto, es la relacionada con la de usuario/cliente. Si bien en la parte considerativa se hace una aproximación cuando se cita el artículo 78 de la Constitución Política que contiene el mandato sobre la protección superior del derecho de los consumidores, no hay claridad a lo largo del reglamento sobre quién es usuario para efectos del alcance de la norma.	NO ACEPTADA	este reglamento técnico va dirigido regular tres cosas, los talleres, los componentes de instalación y las competencias de las personas que realizan la instalación por lo que dependiendo el contexto se establece el usuario, por lo tanto no se puede colocar una definición general para el término usuario	este reglamento técnico va dirigido regular tres cosas, los talleres, los componentes de instalación y las competencias de las personas que realizan la instalación por lo que dependiendo el contexto se establece el usuario, por lo tanto no se puede colocar una definición general para el término usuario
12	29/08/2023	SIC	En la definición sobre Declaración de Conformidad de Primera Parte, se considera relevante incluir para efectos de interpretación y de armonización con el Subsistema Nacional de la Calidad, que esta declaración debe ser estructurada conforme a la ISO/IEC 17050 partes 1 y 2	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
13	29/08/2023	SIC	Referente al numeral 6.4 Personal, se considera importante que dentro de este requisito se especifique cuáles son las normas de competencia laboral colombianas aplicables al sector del GNCV o AutoGLP vigentes. Adicionalmente, se sugiere respetuosamente que se indique que la calidad de pasante o en etapa de entrenamiento, deberá ser demostrada bajo el contrato de aprendizaje. En la experiencia que tiene esta Entidad en desarrollo de la facultad de control y vigilancia para el Reglamento Técnico aplicable a Talleres de Conversión, ha podido evidenciar la importancia que sea el mismo regulador el que en la medida de lo posible, señale a los vigilados la forma en que deben acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Ello se traduce en mayores garantías de seguridad jurídica tanto para el destinatario del RT como para la Entidad de Control.	NO ACEPTADA	El reglamento técnico se realizó mediante una ardua mesa de trabajo con los actores interesados en la cual se definió esta redacción, por lo tanto Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original	El reglamento técnico se realizó mediante una ardua mesa de trabajo con los actores interesados en la cual se definió esta redacción, por lo tanto Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original

14		SIC	Se eliminaron los requisitos y exigencias para destrucción de cilindros (según sea el caso), previstas en el artículo 9. No es claro si desde el punto de vista técnico, este aspecto ya no es necesario	NO ACEPTADA	El reglamento técnico contempla la recalificación de los cilindros y el taller debe guardar registros de la recalificación de los mismos. En caso de que estos no puedan ser recalificados deben ser condenados por esto y no es necesario que se especifique en el reglamento técnico.	El reglamento técnico contempla la recalificación de los cilindros y el taller debe guardar registros de la recalificación de los mismos. En caso de que estos no puedan ser recalificados deben ser condenados por esto y no es necesario que se especifique en el reglamento técnico.
15	29/08/2023	SIC	El numeral 9.1, establece que, las revisiones periódicas deberán ser certificadas por un organismo de certificación de producto y deben ser incluidas dentro de la información del dispositivo electrónico de identificación. No obstante, tomando en consideración que lo que se va a certificar es una instalación, específicamente la de conversión del vehículo, respetuosamente se considera que es un organismo de inspección por las particularidades de su acreditación y los esquemas y sistemas de inspección que maneja en sus procesos, el más idóneo para efectuar esta evaluación de conformidad.	NO ACEPTADA	El numeral 9.1 habla que organismo expide la certificación de producto, no quien hace la inspección.	El numeral 9.1 habla que organismo expide la certificación de producto, no quien hace la inspección.
16		SIC	El numeral 21.3 contiene una imprecisión al hacer alusión a la sigla de Organismo de Evaluación de la Conformidad, puesto que, en vez de OEC, se lee EOC.	ACEPTADA	Se realiza el ajuste	Se realiza el ajuste
17	29/08/2023	SIC	En el Artículo 27° sobre el plazo para la Obligación de Prestación del Servicio, se establece que el laboratorio acreditado por la Entidad de Acreditación estará en la obligación de prestar sus servicios al público pasados 90 días a partir de la notificación de su acreditación. No obstante lo anterior, surge el interrogante de si, este plazo se debería contemplar también para los Organismos de certificación.	ACEPTADA	Se realiza el ajuste	Se realiza el ajuste
18	29/08/2023	SIC	Respecto de lo previsto en el artículo 36°, surge el siguiente interrogante: ¿Dado el caso que se ajusten o actualicen las normas que están referenciadas en el proyecto del reglamento, será válido tomar en cuenta las últimas versiones? Este artículo relaciona las NTC que hacen parte integral del proyecto de reglamento. No obstante, se recomienda respetuosamente considerar en una nota aclaratoria o parágrafo, el escenario en el cual, las normas técnicas aplicables presenten actualizaciones o nuevas versiones	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
19		ONAC	Se sugiere ajustar la definición de Laboratorio de ensayo acreditado, en relación a la palabra "autorizado", se sugiere cambiar por "reconocido"	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
20	29/08/2023	ONAC	Incluir lo relacionado por IAF, en cuanto al reconocimiento de organismos de acreditación Se sugiere ajustar la definición de : Laboratorio de calibración acreditado, en relación a la palabra "autorizado", se sugiere cambiar por "reconocido"	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
21	29/08/2023	ONAC	Incluir lo relacionado por IAF, en cuanto al reconocimiento de organismos de acreditación Se sugiere ajustar la definición de : Organismo de Certificación Acreditado, en relación a la palabra "reconocido", se sugiere cambiar por "acreditado".	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
22	29/08/2023	ONAC	Incluir lo relacionado por IAF, en cuanto al reconocimiento de organismos de acreditación Se sugiere precisar en la definición de "Organismo de Evaluación de la Conformidad" la información de los esquemas de evaluación de la conformidad correspondientes a cada organismo de evaluación de la conformidad	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
23		ONAC	Incluir lo relacionado por IAF, en cuanto al reconocimiento de organismos de acreditación Se sugiere precisar la definición de "Organismo de Inspección Acreditado" la información de los esquemas de evaluación de la conformidad correspondientes a cada organismo de evaluación de la conformidad.	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
24	29/08/2023	ONAC	Incluir lo relacionado por IAF, en cuanto al reconocimiento de organismos de acreditación Se sugiere ajustar la redacción del Artículo 6,3,2, en relación al concepto de calibración, teniendo en cuenta que el hecho de que un equipo se encuentre calibrado no quiere decir que este buenas condiciones para su uso, esto está relacionado con el aseguramiento metrológico de los equipos. Si un equipo es nuevo, también debe aplicar el registro de calibración realizado por un laboratorio acreditado por ONAC, se sugiere retirar este último párrafo. Ahora, respecto a los registros de trazabilidad, cuando se emplea laboratorio acreditado, mantener esto ya no es necesario, toda vez que esta cubierto con acreditación, en consecuencia se propone retirarlo.	NO ACEPTADA	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión también para los equipos nuevos genera más carga a los regulados	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión también para los equipos nuevos genera más carga a los regulados

25	29/08/2023	ONAC	Se sugiere incluir en el Artículo 6., información que relacione el esquema de evaluación de la conformidad que se ajusta para evaluar el cumplimiento de los requisitos de talleres de conversión establecidos en el Artículo 6.	NO ACEPTADA	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados
26	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar el numeral 7.1 con relación al esquema de evaluación de la conformidad que se ajusta para dar conformidad a los productos referidos en el Artículo 7,1 del reglamento técnico. Incluir lo relacionado por IAF, en cuanto al reconocimiento de organismos de acreditación	NO ACEPTADA	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados
27	29/08/2023	ONAC	Se propone ajuste el numeral 7.2 con relación al esquema de evaluación de la conformidad que se ajusta para dar conformidad a los productos referidos en el Artículo 7,2 del reglamento técnico. Incluir lo relacionado por IAF, en cuanto al reconocimiento de organismos de acreditación	NO ACEPTADA	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados
28	29/08/2023	ONAC	Se sugiere precisar información del punto j) con relación al esquema de evaluación de la conformidad que se ajusta para evaluar el cumplimiento.	NO ACEPTADA	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados
29	29/08/2023	ONAC	Se sugiere precisar en el numeral 9,1 el esquema de evaluación de la conformidad que se ajusta para dar cumplimiento al requisito. Se sugiere hacer mención al esquema ISO/IEC 17020 realizado por organismos de inspección	NO ACEPTADA	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados
30	29/08/2023	ONAC	Se sugiere precisar en el Artículo 10, el esquema de evaluación de la conformidad que se ajusta para dar cumplimiento al requisito. Se sugiere hacer mención al esquema ISO/IEC 17020 realizado por organismos de inspección. Incluir lo relacionado por IAF, en cuanto al reconocimiento de organismos de acreditación.	NO ACEPTADA	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados
31	29/08/2023	ONAC	Se sugiere hacer precisión del esquema de evaluación de la conformidad	NO ACEPTADA	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados
32		ONAC	Se sugiere hacer precisión de los entregables correspondientes a las actividades de conformidad realizadas por los organismos evaluadores de la conformidad acreditados. Se incluye información relacionada a ensayos. Incluir lo relacionado por IAF, en cuanto al reconocimiento de organismos de acreditación.	NO ACEPTADA	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados

33	29/08/2023	ONAC	Se sugiere precisar en el Artículo 10, el esquema de evaluación de la conformidad que se ajusta para dar cumplimiento a los talleres de conversión.. Se sugiere hacer mención al esquema ISO/IEC 17020 realizado por organismos de inspección. El esquema de certificación de producto bajo la norma ISO/IEC 17065 se ajusta para evaluar el cumplimiento de los requisitos de producto de los Artículos 7,1 y 7,2 del reglamento técnico.	NO ACEPTADA	el artículo 15 es muy claro a determinar que los talleres de conversión de vehículos deben obtener certificado de conformidad de producto con el que demuestran el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para los talleres de conversión en el Capítulo III Numeral 6.8 Requisitos técnicos específicos, numerales y ensayos aplicables, tabla 21 del presente Reglamento Técnico, antes de iniciar su operación. El certificado debe tener una vigencia de 3 años y anualmente se debe realizar una auditoría de seguimiento.	el artículo 15 es muy claro a determinar que los talleres de conversión de vehículos deben obtener certificado de conformidad de producto con el que demuestran el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para los talleres de conversión en el Capítulo III Numeral 6.8 Requisitos técnicos específicos, numerales y ensayos aplicables, tabla 21 del presente Reglamento Técnico, antes de iniciar su operación. El certificado debe tener una vigencia de 3 años y anualmente se debe realizar una auditoría de seguimiento.
34	29/08/2023	ONAC	Se sugiere precisar información del Artículo 15, en relación al esquema de evaluación de la conformidad que se ajusta para dar cumplimiento a los equipos de conversión referenciados en el reglamento técnico. Incluir lo relacionado por IAF, en cuanto al reconocimiento de organismos de acreditación	NO ACEPTADA	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados	Considero que se el texto se encuentra mejor como está en el documento original ya que al colocar la revisión tambien para los equipos nuevos genera más carga a los regulados
35	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar el Artículo 19 en relación al uso de laboratorios, ya que para la certificación de producto de los equipos relacionados en el reglamento técnico, durante la actividad de certificación de producto, se debe demostrar mediante el uso de laboratorios acreditados o evaluados bajo la norma ISO/IEC 17025 el cumplimiento del ensayo requerido, esto para el caso de que los fabricantes nacionales o internacionales de producto, deben implementar y demostrar a través de los ensayos de laboratorio el cumplimiento de los requisitos de producto. Al dejar la posibilidad de la declaración de primera parte, si no existen laboratorios en Colombia, limita al contexto nacional, si embargo es posible que los equipos utilizados para la conversión provengan del mercado internacional, donde la capacidad de laboratorios para demostrar la conformidad pueda ser mayor.	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
36		ONAC	Se sugiere ajustar el Artículo 20 en relación a la mención de los esquemas de certificación de producto, teniendo en cuenta que el concepto no se relaciona como esquema, si no como elemento, además la descripción de cada esquema se llama sistema, lo cual no se alinea a los conceptos definidos para esquemas de certificación descritos en la norma ISO/IEC 17067. Se sugiere citar directamente la definición de los esquemas referidos en la norma ISO/IEC 17067.		Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
37		ONAC	Se requiere precisar términos en el numeral 21,5		la redacción esla misma que se encuentra en el texto original	la redacción esla misma que se encuentra en el texto original
38	29/08/2023	ONAC	Se requiere precisar términos en el Artículo 28, no hacer referencia a la palabra "reconocido"	ACEPTADA	Se acepta parcialmente agregando el nombre	Se acepta parcialmente agregando el nombre completo del El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y se ajusta la deficinión de labororio de
39	29/08/2023	ONAC	La definición de laboratorio de calibración no concuerda con la establecida en el Decreto 1595 de 2015			
40	29/08/2023	ONAC	Se ajusta la redacción respecto al ítem objeto de calibración, según la definición del Vocabulario Internacional de Metrología (VIM) y se aclara que los Organismos de Acreditación deben ser aquellos que cuenten con reconocimiento internacional mediante su participación en los acuerdos multilaterales.	ACEPTADO	Se realiza el ajuste	Se realiza el ajuste
41	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar el texto, en el sentido de aclarar que la persona debe contar no solamente con un conocimiento, sino con la cõmpetencia (conocimiento específico en los temas técnicos que abarque la actividad y las habilidades para aplicar ese conocimiento), cuya evidencia es el certificado de competencia.	ACEPTADO	El texto sugerido es el mismo del anteproyecto de rt.	El texto sugerido es el mismo del anteproyecto de rt.
42	29/08/2023	ONAC	Se sugiere considerar los acuerdos de reconocimiento internacional MLA de IAF		Se realiza el ajuste	Se realiza el ajuste
43	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar la definición de : Laboratorio de ensayo acreditado, respecto a Organismo de acreditación "reconocido" por Organismo de Acreditación que hace parte del MRA de ILAC.	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
44	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar la definición de : Laboratorio de calibración acreditado, respecto a Organismo de acreditación "reconocido" por Organismo de Acreditación que hace parte del MRA de ILAC.	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
45	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar la definición de Organismo de Certificación Acreditado, teniendo en cuenta que habla de "el organismo de acreditación", pero no incluye los MLA de IAF.	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
46	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar la definición de Organismo de inspección Acreditado, teniendo en cuenta que habla de "el organismo de acreditación", y, dado que el esquema de inspección no hace parte del MRA de ILAC	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
47	29/08/2023	ONAC	Se sugiere incluir las siglas MLA, MRA, IAF e ILAC	ACEPTADO	Se adicionan las siglas propuestas ILAC E IAF	Se adicionan las siglas propuestas ILAC E IAF
48	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar la redacción del numeral 6.3.2 teniendo en cuenta el objetivo de la calibración de los equipos para asegurar el resultado de la medición. Se sugiere incluir el programa teniendo en cuenta el requisito 5.2.5 de la norma NTC 4822 de la tabla 1 del presente reglamento	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.

49	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar la redacción del numeral 6.4, reconociendo la acreditación de otros OA firmantes de los acuerdos de los que haga parte ONAC.	ACEPTADO	El texto sugerido es el mismo del anteproyecto de rt.	El texto sugerido es el mismo del anteproyecto de rt.
50	29/08/2023	ONAC	Teniendo en cuenta que la tabla 1 mezcla actividades de inspección y ensayo, se propone ajuste de texto. Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización en los requerimientos del reglamento, en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
51	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar los títulos de la tabla, para dar precisión a la actividad solicitada	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
52	29/08/2023	ONAC	Se sugiere aclarar en la tabla cuando un numeral relacione un ensayo	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
53	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar los títulos de la tabla, para dar precisión a la actividad solicitada	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
54	29/08/2023	ONAC	Se sugiere revisar los numerales citados de la norma NTC 3768 en R.11, R.13 y R.14 porque no existen en la versión 1995 de la NTC.	ACEPTADA	Se realiza el ajuste	Se realiza el ajuste
55	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
56	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..

57	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
58	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
59	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..

60	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
61	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
62	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..

63	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
64	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
65	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..

66	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
67	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
68	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..

69	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
70	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
71	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..

72	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
73	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
74	29/08/2023	ONAC	Se sugiere solicitar el último reporte de ensayo de prueba hidrostática así como el último reporte de inspección, teniendo en cuenta que no son actividades excluyentes sino complementarias. Igualmente considerar que siempre el reporte de ensayo contenga el ensayo de prueba hidrostática	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..

75	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio. Adicionalmente, relacionar actividades de inspección, en línea con el documento normativo NTC 3847	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
76	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar los numerales de la tabla 21 a la versión vigente de la norma NTC 3847 es la 2023 y no la 2017	ACEPTADO	Se solicitó al ICONTEC la actualización de la tabla conforme a la versión 2023.	Se solicitó al ICONTEC la actualización de la tabla conforme a la versión 2023.
77	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar los títulos de la tabla, para dar precisión a la actividad solicitada.	ACEPTADO	Se solicitó al ICONTEC la actualización de la tabla conforme a la versión 2023.	Se solicitó al ICONTEC la actualización de la tabla conforme a la versión 2023.
78	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar la actividad en cada requisito, aclarando si es inspección o ensayo	ACEPTADO	Se solicitó al ICONTEC la actualización de la tabla conforme a la versión 2023.	Se solicitó al ICONTEC la actualización de la tabla conforme a la versión 2023.
79	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio. Adicionalmente, relacionar actividades de inspección, en línea con el documento normativo ISO-NTC 20826	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
80	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar los títulos de la tabla, para dar precisión a la actividad solicitada.	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
81	29/08/2023	ONAC	Se sugiere ajustar la actividad en cada requisito, aclarando si es inspección o ensayo	NO ACEPTADA	En la primera columna de la tabla se está especificando si es inspección o ensayo.	En la primera columna de la tabla se está especificando si es inspección o ensayo.

82	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
83	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
84	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..

85	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
86	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
87	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..

88	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
89	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
90	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..

91	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
92	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
93	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..

94	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
95	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
96	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..

97	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
98	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
99	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico. Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..

100	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
101	29/08/2023	ONAC	Se sugiere no incluir versiones de las normas, para garantizar la actualización de los requerimientos técnicos de los ensayos relacionados en el reglamento y en la prestación del servicio.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..
102	29/08/2023	ONAC	Se sugiere especificar la acreditación del organismo de certificación de producto	ACEPTADO	Se realiza el ajuste	Se realiza el ajuste
103	29/08/2023	ONAC	Las actividades relacionadas en la tabla son de inspección, se sugiere ajustar título de la tercera columna	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
104	29/08/2023	ONAC	Las actividades relacionadas en la tabla son de inspección, se sugiere ajustar título de la tercera columna	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
105	29/08/2023	ONAC	Incluir las actividades de ensayo como acreditadas	ACEPTADA	Preguntar a hernan	Preguntar a hernan
106	29/08/2023	ONAC	Se ajusta el texto, respecto a "la entidad que haga sus veces" y a entidades reconocidas	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
107	29/08/2023	ONAC	Revisar las versiones de los documentos citados	ACEPTADA	Se solicitó al ICONTEC la actualización de la tabla conforme a la versión 2023.	Se solicitó al ICONTEC la actualización de la tabla conforme a la versión 2023.
108	29/08/2023	ONAC	Tabla No 45, las normas citadas aparecen con el año de publicación, se recomienda dejar sin versión pensando que las normas que evalúan competencia, por ejm para acreditación piden que los laboratorios siempre tengan la versión vigente y esto es parte de la evaluación. En general este comentario aplica a todas las normas citadas, pues para evaluar a los organismos que deben cumplir esta resolución se tendría que mantener versiones no vigentes si los documentos se actualizan y la resolución no. O se tendría que estar cambiando la Resolución cada vez que se actualice una norma.	NO ACEPTADA	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..	Al incluir que el reglamento se actualice automáticamente a las ntc versión vigente, se omite la oportunidad para que el regulador revise las normas técnicas aplicables al reglamento técnico, Por otro lado, si el reglamento técnico se basa únicamente en la versión vigente de las normas es decir se actualiza de acuerdo con lo que establece el normalizador, los talleres se verían obligados a ajustarse automáticamente a estas sin un período de transición para cumplirlas..

109	29/08/2023	ONAC	Campo de Aplicación, Se recomienda orientar a la actividad de inspección por tratarse de instalaciones, procesos, productos que son evaluados anualmente sin superar los 12 meses	NO ACEPTADA	Se ajustó el texto de acuerdo con una redacción planteada por el ONAC en una fila anterior	Se ajustó el texto de acuerdo con una redacción planteada por el ONAC en una fila anterior
110	29/08/2023	ONAC	5.2. Siglas y Símbolos	NO ACEPTADA	las siglas OIN no se usan en niungana parte de documento	las siglas OIN no se usan en niungana parte de documento
111	29/08/2023	ONAC	6.4. Personal, además del SENA, se sugiere incluir a los Organismos de Certificación de Personas que deseen certificar competencias en este esquema	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
112	29/08/2023	ONAC	Teniendo en cuenta que se trata de instalaciones que son inspeccionadas anualmente y quinquenalmente, se recomienda que sean evaluadas por un Organismo de Inspección (OIN) Certificación de Proyectos Especiales: Poblaciones desatendidas:	NO ACEPTADA	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.	Considero que el texto se encuentra mejor redactado en documento original.
113	29/08/2023	ONAC	Se propone especificar certificado de inspección	NO ACEPTADA	Este requisito se encuentra contemplado en el artículo 14	Este requisito se encuentra contemplado en el artículo 14
114	29/08/2023	ONAC	Los certificados de producto normalmente apoyan su actividad de evaluación de la conformidad con laboratorios acreditados. Los organismos de inspección por lo general evalúan instalaciones, proceso, productos en servicio	NO ACEPTADA	No se hace referencia a que parte del documento corresponde este comentario	No se hace referencia a que parte del documento corresponde este comentario
115	29/08/2023	ONAC	Imposibilidad Técnica para la Realización de Ensayos de los Componentes de los Equipos de Conversión Vehicular. Dado que se trata de la realización de las pruebas, se recomienda hacer referencia al laboratorio	ACEPTADA	El texto sugerido es el mismo del anteproyecto de rt.	El texto sugerido es el mismo del anteproyecto de rt.
116	29/08/2023	ONAC	Artículo 20°. Elementos fundamentales de la certificación de producto. Por tratarse de instalaciones y productos que son sometidos a una evaluación de la conformidad de forma anual, se recomienda que sea evaluado por un organismo de inspección	NO ACEPTADA	El artículo 20 hace referencia exclusivamente al certificado de producto, no al certificado de inspección	El artículo 20 hace referencia exclusivamente al certificado de producto, no al certificado de inspección


 Hernán Alonso Zúñiga Carvajal
 Director de Regulación